

# Acabar con el Estado de Derecho



**JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ**  
Ex viceministro de Hacienda

Estamos acabando con el Estado de Derecho, el afán por crucificar a los funcionarios y revivir el circo romano donde la sangre rueda, está acabando con la

sociedad. El ánimo por llegar al poder a toda costa, desprestigiando y acabando con los miembros de un gobierno con el que no se comulga, está socavando las bases de la convivencia pacífica y la búsqueda del bien común.

El artículo 83 de nuestra Constitución establece que: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas". Lo anterior se fundamenta en la existencia misma de la sociedad, en la necesidad y dependencia que tenemos del otro, en creer. El sustento está en que debemos acatar la ley para poder vivir en comunidad. Y ese, es el fin del Estado, establecer reglas de conducta, el contrato social.

De otra parte, el Código Penal consagra como delito la falsedad en documento público. Esto supone que todo documento se presume legal. Pero con la sed de ver sangre, ahora las víctimas resul-

tan responsables y son condenadas cuando fueron ultrajadas en su buena fe. El caso reciente de la ministra Karen Abudinen es el mayor ejemplo. Todos los colombianos y el Estado, no el Gobierno, representado por el *Min-TIEM*, fuimos víctimas de un delito, oígame bien, fuimos víctimas.

Un contratista inescrupuloso presentó un póliza falsa para la celebración de un contrato. Una póliza que es un documento que debe presumirse legal. Es obligación del Estado creer en la veracidad de lo que los particulares afirman. No puede un funcionario asumir que ese particular está cometiendo un delito. Toda persona se presume inocente hasta que se le demuestre lo contrario. Esa es la mayor garantía de los individuos frente a los eventuales abusos del Estado, de lo contrario se destruiría la confianza en la sociedad y sus instituciones.

Hoy se concluye de manera equivocada que las víctimas son responsables cuando un tercero comete un delito, la víctima debe demostrar su inocencia por permitir que el delincuente violara la ley. Es absurdo. ¿Acaso para celebrar un contrato se verifica si la cédula que se presenta es falsa? ¿Alguien llama a preguntar si la certificación bancaria que se les exhibe es fraudulenta? ¿Cuando les presentan el RUT llaman a la *Dian* a preguntar si es original? ¿Cuando les allegan el título de aboga-

do llaman a la universidad a verificar su autenticidad? La respuesta es no, pues se presume la legalidad de los documentos.

Si se requiriere verificar cada documento que llega a nuestras manos, acabaríamos con el sistema de intercambio entre personas, eliminaríamos la posibilidad de celebrar cualquier tipo de negocio, se destruirían el comercio y las relaciones laborales. Volvemos a la prehistoria, tendríamos que ser autosuficientes no depender de los productos que nos proveen los demás, acabaríamos con la vida en comunidad.

Es por eso que las relaciones deben basarse en el principio de buena fe entre las partes, en darle validez y credibilidad a la palabra del otro, en la presunción de autenticidad de los documentos. De vulnerarse lo anterior, debe castigarse con severidad y con todo el peso de la ley a quienes atenten contra toda la colectividad, la fe y los recursos públicos. Debemos proteger las instituciones, las relaciones personales y comerciales, el Estado de derecho.

Lo triste es que por mezquindades políticas se desconozca el sustento de toda sociedad y se crucifique a quienes ejercen funciones públicas cuando son asaltados en su buena fe por quienes pretenden aprovecharse del Estado.

Lea completo en web



## CONSEJOS PARA LÍDERES

**MAURICIO RODRÍGUEZ**  
@liderazgomr

*Una vida bien vivida es aquella en la que se da más de lo que se recibe.*

Jackeline Novogratz

# Relaciones internacionales

El tema de la política exterior tiene una baja prioridad en la etapa actual de la campaña electoral. Los temas acerca de los cuales deben fijar posiciones los aspirantes a la *Presidencia* son casi exclusivamente de carácter local. Tal es el caso de la reactivación económica, el manejo de la pandemia, el nivel de empleo, la situación fiscal y la inseguridad, entre otros. Los temas internacionales tal vez adquieran relevancia en la etapa de los debates entre los candidatos, cuando se pongan de presente las diferencias de opinión acerca del socialismo del siglo XXI, la dictadura nicaraguense, o el cambio político que ha tenido lugar en el Perú.

Por lo demás, excepto en lo que concierne al antagonismo con el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, el *Gobierno* les ha asignado poca importancia a los temas internacionales, tanto los comerciales como los geopolíticos. Para efectos prácticos, la *Cancillería de San Carlos*, como protagonista



**RODRIGO BOTERO MONTOYA**  
Ex Ministro de Hacienda

de la política internacional del país, ha brillado por su ausencia. Eso explica la pasividad oficial con la cual se permitió la intervención a favor de Donald Trump por parte de voceros del partido de gobierno en las elecciones de 2020, error de omisión que le prestó un flaco servicio a la necesidad de mantener un diálogo diplomático fluido con el gobierno del presidente Biden. Si hay un país con el cual conviene mantener relaciones cordiales, independientemente del partido político que esté en el poder, ese país es Estados Unidos. Sea eso como fuere, dado el tamaño de su economía, su ubicación geográfica y la naturaleza del vecindario, Colombia necesita tener un *Ministerio de Relaciones Exteriores* moderno, prestigioso e influyente. Por fuerza de los hechos, esa es una tarea que le corresponderá al próximo gobierno.

## DARLE LA ESPALDA AL COMERCIO INTERNACIONAL NO ES UNA OPCIÓN VÁLIDA PARA COLOMBIA

Además de los aspectos mencionados, hay motivos para actualizar el servicio exterior relacionados con la transformación que ha tenido lugar en la estructura económica del país y en la diversificación de su comercio internacional. Una faceta de la inserción en la economía mundial es el surgimiento de empresas colombianas con inversiones significativas por fuera de las fronteras nacionales. Así se observa en la transmisión de energía eléctrica, las concesiones, los servicios bancarios y financieros y diversos sectores manufactureros. Esas inversiones van a requerir cuidado y eventualmente, protección por parte del *Gobierno*.

Han aparecido bienes de exportación diferentes al carbón, el petróleo y el café, productos que disponen de sus propios canales de distribución. Los tratados de libre comercio vigentes ofrecen nuevas oportunidades al tiempo que implican retos que requieren un manejo diplomático adecuado. La política internacional moderna conlleva hacer énfasis sobre los temas de inversión y comercio. Una *Cancillería* con mayor influencia gubernamental habría contrarrestado el veto del gremio ganadero a la incorporación de Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur a la Alianza del Pacífico.

Darle la espalda al mundo y al comercio internacional no es una opción válida para Colombia. Reformar y fortalecer el servicio exterior debe convertirse en un componente de la modernización del país.

# Termodinámica económica



**GERMÁN EDUARDO VARGAS**  
Catedrático /Columnista  
german.vargas@uniandes.edu.co

La termodinámica relaciona la energía (capacidad para producir trabajo) y la entropía (medida de caos). Aunque su aplicación revolucionó la economía, gracias a la ingeniería, los agentes del mercado ignoran que la expansión se estanca cuando las brechas degradan al sistema. La crisis capitalista es inercial.

Deberíamos extrapolar el Principio de Conservación de la Energía en el dinero: no debería crearse ni destruirse, solo transformarse. Esa norma la contravienen las artificiosas métricas tradicionales, como la TIR o el PIB, y las «deudas» que inventaron para suplir la insuficiencia de recursos. La plusvalía, además, determinó la involución de nuestra fetichista especie, Homo (Economicus, interponiendo la «K» que representa la divergencia social de la deshumanizada función monetarista («money-money»)).

Como alternativa, considere la Teoría del Valor-Trabajo; también la polémica Ley Cero (Equilibrio Térmico), que neutralizaría las diferencias percibidas, porque la naturaleza acondicio-

na redistribuyendo. Corolario, nuestro modelo de referencia no debería ser más darwinista que socialista.

Mientras ocurren esos cambios macro, contribuya a intervenir la «gaseosa» dinámica organizacional, que sería «ideal» si no hubiera mayor atracción que repulsión entre quienes interactúan. También propongo parafrasear la Ley de Parkinson (*The Economist*, 1955): dado que el trabajo es proporcional a la «presión», podríamos eliminar recursos ociosos «comprimiendo» la jornada.

Volviendo al principio, el trabajo se «creó y destruyó»; pero no se transformó. Ley de Ashby, los reportes «agregan carga» laboral; la supervisión introduce ruido, porque la gestión del desempeño opera como teléfono roto, y el retrabajo es su producto. Colmo de males, defraudan las ostentosas o rocambolescas consultorías que instituímos para adoptar «mejores» prácticas y «agregar valor».

Sin atender al desempleo tecnológico comprobamos la Paradoja de Solow, que advertía el espurio beneficio de la automatización en nuestra productividad (We'd Better Watch Out, 1987). Esto también evoca al «Problema de la Medida», que desde el universo cuántico refleja cómo alteramos los siste-

mas que analizamos; así, mientras Drucker sostenía que lo que no se mide no se puede controlar-mejorar, la Ley de Goodhart establece que cuando un indicador se convierte en objetivo, deja de ser buena medida.

Así contaminamos la meritocracia, pues sofisticamos la incompetencia promoviendo al «mejor» vendedor (Promotions and the Peter Principle, 2018). Todo sería menos complicado si asumiéramos responsabilidades consecuentes con nuestras capacidades y propósitos superiores, y eliminaríamos los privilegios, incentivos y salarios diferenciales, que «recalientan» la convivencia organizacional y la inequidad, sin agregar valor real.

Ley de Kaplan (*The conduct of inquiry: methodology for behavioral science*, 1964), cada moda tecnológica o gerencial impone un martillo para dar martillazos: no integrar reformas de fondo. Por eso permanecemos confrontados, instrumentalizados y adaptando conductas antinaturales -corruptas, inhumanas o sociópatas-.

Tanta «destrucción creativa» (Capitalism, Socialism, and Democracy, 1942) no fue innovadora; incluso, ha sido absurda. Aprendamos de Bartleby (Melville, 1853), porque deberíamos preferir no seguir haciendo lo mismo. Es autodestructivo.